



SUPERINTENDENTE
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA EXISTENCIA Y APRUEBA
ESTATUTOS DE CUSSEN Y EDWARDS
ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS S.A. Y APRUEBA SU
REGLAMENTO GENERAL DE FONDOS**

SANTIAGO, 31 MAR 2003

RESOLUCION EXENTA. N° 070

VISTOS:

1. La solicitud formulada por **CUSSEN Y EDWARDS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

2. Lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 18.046, artículos 223 Y 230 de la Ley 18.045.

RESUELVO:

1. Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima denominada **CUSSEN Y EDWARDS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** que constan en la escritura pública de fecha 15 de enero de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, modificados por escritura pública de fecha 21 de febrero de 2003, otorgada en la misma Notaría.

2. Apruébase el texto del Reglamento General de Fondos presentado por la sociedad administradora antes individualizada.

3. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por escritura pública de 15 de enero de 2003, modificada por escritura pública de 21 de febrero de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, Albert James Cussen Mackenna, ingeniero civil industrial, en representación de Inversiones y Asesorías Vasconia S.A., ambos domiciliados en Vasconia 1.887, Providencia y José Santiago Edwards Morice, ingeniero comercial, domiciliado en Camarico 13.894, Las Condes, en representación de Asesorías e Inversiones Lynn S.A., domiciliada en Nueva Tajamar 481, Torre Sur, oficina 801, Las Condes, constituyeron la sociedad anónima **CUSSEN Y EDWARDS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Que por Resolución Exenta N° 070 de fecha 31 MAR 2003, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima **CUSSEN Y EDWARDS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

EXTRACTO DE ESTATUTOS

NOMBRE: CUSSEN Y EDWARDS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

OBJETO EXCLUSIVO: La administración de fondos mutuos regidos por el D.L. N° 1.328 de 1976, fondos de inversión regidos por la Ley N° 18.815, fondos de inversión de capital extranjero regidos por la Ley N° 18.657, fondos para la vivienda regidos por la Ley N° 19.281 y cualquier otro tipo de fondo cuya fiscalización sea encomendada a la Superintendencia de Valores y Seguros. La sociedad podrá administrar uno o más tipos o especies de los fondos referidos anteriormente y realizar otras actividades que le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o del extranjero.

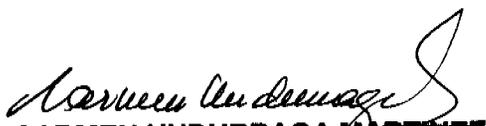
DURACION: Indefinida.

CAPITAL: \$180.000.000 de pesos dividido en 100 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor cada una y sin valor nominal, el cual se suscribió y pagó totalmente por los comparecientes en el acto de constitución por partes iguales.

DIRECTORIO: Integrado por 5 miembros, con una duración de 3 años.

DEMÁS CLAUSULAS: Constan en las escrituras extractadas.

SANTIAGO, 31 MAR 2003


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL